

rendatario de cion del arrendat.º de consumos, fecha veinte y
consumos haber viene de Abril último, participando que, man
establecido en el do de las facultades que le concede el capítulo
Contraste depon 13 de la Instrucion de Consumos, ha dispuesto
to administrativo establecer deposito administrativo en el Contraste
vo y en otro local aprobado por la Delegacion de Hacienda, y en
Pta de la Media otro local, Para de la Media Lima, la Especie
Lima el del "petróleo" exclusivamente.

El fin del Contraste
interesa la publi
cacion de edictos,
y que se le fauli
tem un local para
establecer su ofi
cina.

Y en su vista acordó el Ayuntamiento pase á
la Comision de Hacienda a los efectos oportunos.
Vista una comunicacion del fin del contraste, fe
cha tres del actual, interesando la publicacion
de bandos para realizar y activar la contrata
cion de pesas y medidas y un local adecuado
para oficina del filato en planta baja y
con puerta a la calle, acordó el Ayuntamiento
pase a la Comision de Gobierno interior, tenien
do en cuenta la indicacion que de local hace
el Sr Almaran, en el piso bajo de la Casa Cor
recional.

Cento de varios
vecinos de son
drenmas y otros
partidos reclama
do del deposito de
buenos de la fab
brica del Sr Lau
Fran.

Se dio cuenta de una instancia dirigida al
Sr Alcalde, y que suscriben varios vecinos de
Wondrenmad, Raya, Rincon de Seca, Era-alta,
y Puebla de Loto, reclamando del deposito
de buenos y fabricacion de granos que D Ni
cente Sanjuan tiene establecido en el citado pue
blo de Wondrenmad.

Discusion sobre di
cha reclamacion

El Sr Almaran, pide que se desestime, pues
tiene el convencimiento de que en nada se per
judica a los reclamantes con dicha fabrica.

id

El Sr Ayuso Bonermainon, dice, que fue con
la Comision y el Medico Sr Medina, a visitar
dicha fabrica antes de emitir dictamen, y per
dieron observar que en nada se perjudica la
salud publica, por consiguiente piden sin ra
ron los reclamantes contra los que protesta
en nombre de la Comision proponiendo que
en caso de perder el escrito a alguna Com
Ayuntamiento
de Murcia